

Polémica por la suspensión de la eutanasia de la colombiana Martha Sepúlveda

La colombiana Martha Sepúlveda, de 51 años de edad, se convertiría este domingo, 10 de octubre, en la primera persona sin diagnóstico terminal en recibir el procedimiento de eutanasia en Colombia. Sin embargo, el Comité Científico Interdisciplinario para el Derecho a Morir con Dignidad decidió de manera unánime cancelar el procedimiento al concluir que no se cumple con el criterio de terminalidad, como se había considerado en el primer comité que evaluó su caso, señala la BBC.

El caso de la colombiana estaba en el ojo de la opinión pública, pues sería la primera paciente de Colombia con un diagnóstico no terminal en recibir la eutanasia. Martha, que padece de esclerosis lateral amiotrófica, destacó que los dolores que sufre son indescriptibles, por ello celebró la sentencia de la Corte Constitucional para ampliar los casos de eutanasia y muerte asistida que dictó el pasado 23 de julio, y la posterior aprobación de su petición el 6 de agosto.

«Estoy de buenas. Tengo buena suerte. Estoy más tranquila desde que me autorizaron el procedimiento, me río más, duermo más tranquila», dijo a Noticias Caracol en una entrevista que ofreció esta semana.

Por su parte, la Iglesia Católica de Colombia publicó el pasado 7 de octubre un comunicado en el que le pidió a Martha Liria Sepúlveda considerar su decisión de acceder a la eutanasia.

«La muerte no puede ser la respuesta terapéutica al dolor y al sufrimiento en ningún caso. La muerte propiciada mediante el suicidio asistido o la eutanasia no resulta compatible con nuestra interpretación de la dignidad de la vida humana, como sí lo es la utilización de los cuidados paliativos”, dijo Monseñor Francisco Ceballos, obispo de la Diócesis de Riohacha y presidente del Departamento de Promoción y Defensa de la Vida de la Conferencia Episcopal de Colombia.

Con información de El Pitazo